



ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-116/22-CP** referente a: **CALLE ORINOCO Y CALLE GRIJALVA / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO, FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **09:00** horas del día **29 de NOVIEMBRE de 2022** se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. y de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 24 de NOVIEMBRE del 2022, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompaña en este acto, el **ING. JESÚS GUADALUPE ORTIZ ÁLVAREZ, AUDITOR DE OBRA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA,** además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES PEREZROCHA, S.A. DE C.V.	Ricardo Alfredo Araujo Acordo <i>[Firma]</i>
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.	Julio Espinosa <i>[Firma]</i>
FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Auribin Herrera Sosa <i>[Firma]</i>
TORDEC, S.A. DE C.V.	
STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Dafne Rodríguez Berlanga <i>[Firma]</i>
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.	Pamela Ortiz F. <i>[Firma]</i>
GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	Israel Mendoza Alvarez <i>[Firma]</i>

Preside éste acto la **C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS,** de la Dirección de Normatividad y Contratos, en nombre y representación de la **ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** de San Pedro Garza García, N.L., con el apoyo de la **ARQ. SOFÍA LORENA GARZA SALINAS,** Coordinadora de Normatividad de la misma dirección.

En presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley de

[Handwritten signatures and initials]



San Pedro Garza García

LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-116/22-CP

2021 — 2024

Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declaran como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes y a continuación se enlistan los motivos, mismos que les serán notificados por separado y por escrito al finalizar éste acto.

- 1.- FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 2.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.
(PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

1.- FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

T-2b. Obras en proceso. –

(...)

- b) Asimismo, con independencia de la documentación que se allegue en la solicitud de interés para participar en la licitación, anexarán los documentos que acrediten que todas las obras en proceso que manifiestan tener, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, se encuentran sin atraso, presentando copia del contrato respectivo, convenio y **carta del contratante que indique que la obra en proceso se encuentra en tiempo y sin ningún retraso**. En caso de que no exista Convenio respectivo que ampare la razón por la cual, se encuentra retrasada de manera justificada la obra, el interesado deberá informar la razón por la cual no puede presentar dicho convenio **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, esto con independencia de la carta expedida por el contratante.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que indica dos obras en proceso de las cuales en específico el contrato MSP-OPM-RP-096/22-CP RELATIVO A "CALLE TAMAZUNCHALE SUR/ REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L." con este Municipio anexa copia de contrato sin firmas y no presenta la Carta del Contratante que indique que la obra en proceso se encuentra en tiempo, tal y como se señala en las bases, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases de la Licitación.

T-5. Listado de Maquinaria y Equipo de construcción que se usará. - Este contendrá todos los datos solicitados en el formato del equipo o maquinaria con que realmente se proyecta ejecutar la obra, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra. Valor considerado como nueva, el domicilio de su ubicación física, modelo, marca, número de serie, capacidad, tipo de motor, potencia, vida útil y fecha en que se dispondrá del mismo en el sitio de ejecución de los trabajos. Se entiende que el valor considerado como nueva es el precio que se pagaría por el mismo equipo o equivalente si se comprara en estos momentos con el fabricante o distribuidor, y **NO EL VALOR EN LIBROS O BIEN EL COSTO DE ADQUISICIÓN MENOS SU DEPRECIACIÓN.**

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que no incluye la columna del valor comercial actual y la Devanadora y Equipo de Corte



San Pedro Garza García

Oxiacetileno tiene el mismo modelo y número de serie, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases y anexos de la Licitación.

T-6. Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Indicará por quincena o fracción la cantidad de horas máquina o equipo a emplear durante la ejecución de los trabajos. La programación se formulará individualmente por cada máquina o equipo que se propone en el Anexo T-5.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que enlista maquinaria que no incluye en el anexo T-5 Listado de Maquinaria y Equipo de Construcción que se usará, además excede las horas máximas programables de la Camioneta de Redilas, Grúa Titán, Rompedora Neumática, Camión de Volteo de 14 m3, Compactadora Manual, Bomba Hidrostática, Cortadora de Pavimento, Martillo Hidráulico, Retroexcavadora, Vibrador de Concreto, Planta de Soldar y Equipo de Corte, por lo que no es factible y no se cumple con lo requerido en las bases y anexos de la Licitación.

T-11. Programa de adquisición de materiales y equipo. - Aquí se indicará quincenalmente la cantidad de cada material y/o equipo de instalación permanente que se adquirirá para la ejecución de los trabajos. En este programa no deberá fraccionarse aquellos materiales o equipos que por su naturaleza sean indivisibles, toda vez que no sería técnicamente posible y la propuesta sería rechazada.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que fracciona piezas tales como Arancel por Permiso, Árbol Anacahuita, Luminaria de Salida, Poste para Cercas y Soplete de gas, por lo que no es factible y no se cumple con lo requerido en las bases y anexos de la Licitación.

T-11 A). RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE, INCLUYENDO CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS MISMOS.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE INCLUYENDO CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS MISMOS que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos; Indicando claramente, de cada banco: denominación, su ubicación, el volumen a extraer, la capa en que será utilizado y la distancia de acarreo del banco. Si EL LICITANTE propone adquirir los materiales deberá de indicarlo mencionando al proveedor y adjuntando la **Carta de compromiso del Proveedor del Material debidamente firmada** y anotando también los datos anteriormente citados. Se deberá anexar Ficha Técnica de cada uno de los Triturados.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que no presenta las Cartas Compromiso de los Proveedores de los Materiales, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases y anexos de la Licitación.

2.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. T-2b. Obras en proceso. -



(...)

- b) Asimismo, con independencia de la documentación que se allegue en la solicitud de interés para participar en la licitación, anexarán los documentos que acrediten que todas las obras en proceso que manifiestan tener, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, se encuentran sin atraso, presentando copia del contrato respectivo, convenio y carta del contratante que indique que la obra en proceso se encuentra en tiempo y sin ningún retraso. En caso de que no exista Convenio respectivo que ampare la razón por la cual, se encuentra retrasada de manera justificada la obra, el interesado deberá informar la razón por la cual no puede presentar dicho convenio **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, esto con independencia de la carta expedida por el contratante.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que indica la obra: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MOVILIDAD MULTIMODAL EN LA CIRCULACIÓN VIAL NORTE-SUR (RAMPA NORTE) EN LA AV. CHURUBUSCO EN SU CRUCE CON LA VÍA FÉRREA A TAMPICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN" con el Municipio de Monterrey por un monto por ejercer de \$ 28, 487,516.59, y un avance del 0%; sin embargo, no anexa la copia del contrato, tal y como se señala en las bases, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases de la Licitación.

T-3. Programa de trabajo. - Consistente en un diagrama de volúmenes en el que se especifique en quincenas las cantidades que se ejecutarán de cada uno de los conceptos de trabajos que se incluyen en el Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra, tomando en cuenta el plazo máximo establecido por LA DEPENDENCIA o el que proponga EL LICITANTE, en este anexo se tomará en cuenta todos y cada uno de los conceptos de trabajo solicitados.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que no programa durante todo el período de la obra los conceptos No. 11.1, 12.1, 13.1, 14.1 Y 17.1 en los que se señala: "TRAZO, NIVELACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE REFERENCIAS EN LA OBRA CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, **BRIGADA DISPONIBLE A LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.**" INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.", por lo que no se cumple con lo requerido en las bases y anexos de la Licitación.

3.- GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

T-2b. Obras en proceso. -

- b) Bajo protesta de decir verdad, se anotará en este documento las obras que tengan en proceso tanto con los particulares como con Dependencias Oficiales. Se indicará de cada una de ellas: descripción de la obra, nombre del Contratante, domicilio de la obra, teléfono del contratante, monto contratado, porcentaje y monto de avance físico, porcentaje y monto por ejercer, fecha programada de Término y Suma total de los montos por ejercer.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

- c) Asimismo, con independencia de la documentación que se allegue en la solicitud de interés para participar en la licitación, anexarán los documentos que acrediten que todas las obras en proceso que manifiestan tener, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se encuentran sin atraso, presentando copia del contrato respectivo, convenio y **carta del contratante que indique que la obra en proceso se encuentra en tiempo y sin ningún retraso**. En caso de que no exista Convenio respectivo que ampare la razón por la cual, se encuentra retrasada de manera justificada la obra, el interesado deberá informar la razón por la cual no puede presentar dicho convenio BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, esto con independencia de la carta expedida por el contratante.

Además, se le hace saber que la carta del contratante y/o empleador deberá ser exhibida en original, y firmada por mínimo un homólogo de la Secretaría de Infraestructura y Obras públicas, o en su defecto del apoderado legal, en el caso de la obra privada, no se aceptaran copias simples, ni documentos que no cuenten con lo solicitado, siendo motivo de descalificación.

Cuando se trate de participación en asociación, en este anexo se deberá incluir las obras en proceso de todas las empresas que formen parte de la asociación, identificando las correspondientes a cada una de las asociadas. Se deberán anotar primero la totalidad de las obras en proceso de una de las empresas, identificando a la empresa y arrojando un subtotal, y así sucesivamente con cada una de ellas.

- d) Además de las obras en proceso deberán incluir una carta libre suscrita por el representante legal, con firma autógrafa y dirigida a la Secretaria de Infraestructura y Obras públicas "Manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad" No haber sido sancionados, multados por alguna autoridad administrativa, Municipal, estatal o federal por mala ejecución en la obra o retraso en la misma, así como cualquier tipo de retención y/o incumplimiento de las cláusulas del contrato de obra, durante los últimos dos años en relación a alguna obra pública.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO. - Al revisar la propuesta presentada por el licitante se observó que no Anexa la Carta del contratante que indique que la obra en proceso se encuentra en tiempo y sin ningún retraso, por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de esta Licitación.

T-5. Listado de Maquinaria y Equipo de construcción que se usará.- Este contendrá todos los datos solicitados en el formato del equipo o maquinaria con que realmente se proyecta ejecutar la obra, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra. Valor considerado como nueva, el domicilio de su ubicación física, modelo, marca, número de serie, capacidad, tipo de motor, potencia, vida útil y fecha en que se dispondrá del mismo en el sitio de ejecución de los trabajos.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO. - Al revisar la propuesta presentada por el licitante se observó que En El Listado De Equipo No Indica La Información Completa Solicitada Por La Dependencia e Indicada En El Anexo, como es: Valor Considerada como Nueva, Número de Serie, Capacidad, Tipo de Motor, Potencia y Vida Útil.



San Pedro Garza García

T-6. Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Indicará por quincena o fracción la cantidad de horas máquina o equipo a emplear durante la ejecución de los trabajos.

La programación se formulará individualmente por cada máquina o equipo que se propone en el Anexo T-5.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO. - Al revisar el Programa se observa que el licitante realiza la programación sobrepasando las horas máximas permitidas por quincena para los equipos de: Generador Eléctrico, Retroexcavadora, Computadora Manual y Máquina de Soldar.

Cabe señalar que en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se desechó a la empresa **CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R. L. DE C.V.** ya que no acreditó la personalidad indicada en el anexo **T-1b. Documento que acredite la personalidad.**

Del mismo análisis efectuado, se declaran como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- **CONSTRUCCIONES PEREZROCHA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **TORDEC, S.A. DE C.V.**
- 4.- **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

A

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INCLUYENDO I.V.A.
CONSTRUCCIONES PEREZROCHA, S.A. DE C.V.	\$ 136,334,227.96
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	\$ 92,338,703.39
TORDEC, S.A. DE C.V.	\$ 99,828,578.43
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	\$ 110,662,725.65



San Pedro Garza García

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas, así como Las desechadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **06 de DICIEMBRE de 2022** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **09:28 horas**, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES PEREZROCHA, S.A. DE C.V.	Ricardo Alfredo Arango Acevedo
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	Julio Espinosa
FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Amador Hernandez Sosa
TORDEC, S.A. DE C.V.	
STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Dafne' Rodriguez Berlanga
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	Patricia Ortigosa
GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	Israel Mendoza Alvarez

POR LA CONVOCANTE POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN



San Pedro
Garza García

LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-116/22-CP

2021 — 2024

ARQ. LETICIA COBOS PORTES.
COORDINADORA DE CONCURSOS

ARQ. SOFÍA LORENA GARZA SALINAS
COORDINADORA DE NORMATIVIDAD

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

ING. JESÚS GUADALUPE ORTIZ ÁLVAREZ
AUDITOR DE OBRA

----- FIN DEL TEXTO -----